

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****1698**     *TEXTIL SEU, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General y Universal de accionistas de la expresada sociedad, celebrada el treinta de marzo de dos mil diecisiete, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Reducción y aumento de capital social con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad disminuido a consecuencia de pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

Se aprueba la reducción del capital social a cero mediante la amortización de 3.007.539,00 € compensados con pérdidas de ejercicios anteriores para restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad, y el acuerdo simultáneo de aumento de capital social en 910.000,00 €, mediante la emisión de 910.000 acciones de 1,00 € de valor nominal cada una, ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

2.º Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital social queda fijado en 910.000,00 € y se modifica el correspondiente artículo 5.º de los estatutos sociales.

La Seu d'Urgell, 30 de marzo de 2017.- El Administrador, D. José Navarro Minguillón.

ID: A170024869-1